

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y
PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

5 DE AGOSTO DE 2019

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Buena tarde, agradezco su puntual asistencia a la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, dando la bienvenida a mis compañeras y compañeros regidores y a quienes hoy nos acompañan.

Siendo las 12:19 horas, del día 5 de agosto del 2019, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de estas Comisiones.

**SECRETARIO
TECNICO:**

COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.- Presente

Regidora Rocío Aguilar Tejada.- Presente

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- Presente

Regidor Rosalío Arredondo Chávez.- Presente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- Presente

Regidora Claudia Delgadillo González.- Presente

Regidor Benito Albarrán Corona.- Presente

COMISION DE HACIENDA PÚBLICA

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.-Presente

Regidor Rosalío Arredondo Chávez.-Presente

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.- Presenta justificante

Regidor Miguel Zárate Hernández.- Presenta justificante

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.- Presente

Regidora Claudia Delgadillo González.- Presente

COMISION DE MEDIO AMBIENTE

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.- Presente

Regidora María Cristina Estrada Domínguez.- Presente

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.- Presenta Justificante

Regidora Rosa Elena González Velasco.- Presente

Regidor Benito Albarrán Corona.- Presente

COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Regidora María Cristina Estrada Domínguez.- Presente

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.- Presenta justificante
Regidor José De Jesús Hernández Barbosa.- Presenta justificante
Regidor Benito Albarrán Corona.- Presente
Regidora Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.- Presente
Regidor Miguel Zárate Hernández.- Presenta justificante
Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.- Presente

COMISION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.- Presente
Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- Presente
Regidora María Cristina Estrada Domínguez.- Presente
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.- Presenta justificante
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.- Presente

PRESIDENTE DE LA COMISION:

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara se declara Quórum legal para sesionar y para desahogar la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con la anticipación establecida en el artículo 43 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicitando el retiro del dictamen enlistado con el número 9 (nueve) en el orden del día.

Si es de aprobarse el Orden del Día propuesto, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO.

2.

Pongo a su consideración el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, por lo que someto a la consideración de los integrantes de la Comisión de Patrimonio la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la décima primera sesión de esta comisión, de fecha 4 de julio del 2019, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.

Aprobada.

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban

el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.

APROBADA.

3.

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación a los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos; solicito a la Secretario técnico enuncie y resuma los TRES PRIMEROS turnos a discutir, mismos que se resolverán por las COMISIONES DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE HACIENDA PÚBLICA.

SECRETARIO TÉCNICO:

1. TURNO 409/09 Oficio DJM/DJCS/AA/2498/2009 que suscribe el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la modificación del decreto D 94/28/06 que autorizó la donación de tres fracciones de terreno propiedad de Sociedad Civil SUKY Administradores a favor del municipio de Guadalajara.

Esta solicitud se Rechaza. Como consecuencia de la obra del Nodo Vial en Periférico Norte y Calzada Independencia era necesario afectar parte de la Plaza Independencia, y para ello se recibiría en donación la superficie que el municipio necesitaba, a cambio de entregarle en comodato la Plaza Cívica Mártires de Independencia que se encuentra en el interior de dicho centro comercial, sin embargo por la construcción de la línea del MACROBUS, no se realizó la obra del Nodo vial y por tanto no hubo necesidad de afectar la plaza, por lo que la donación condicionada de las superficies y la entrega en comodato del inmueble es innecesario. Es un turno que estaba en rezago desde 2009 y actualizando la información con obras publicas nos dicen que lo ms correcto es dejar sin efecto estos decretos que en su momento aprobaron.

2. TURNO 01/12 Oficio 059/SIN/CH/2017 que suscribe la Síndica Anna Bárbara Casillas García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, mediante el cual solicita que, el turno 01/12 para la adquisición de un predio propiedad particular ubicado en el Fraccionamiento la Esperanza, enviado a la comisión que preside, sea turnado a la de Patrimonio Municipal como convocante y Hacienda Pública como coadyuvante.

La particular acredita la legal propiedad. El predio se encuentra ubicado dentro del trayecto del escurrimiento de temporal denominado arroyo la Federacha. Obras Públicas manifiesta que no es posible realizar una permuta, por la ubicación del predio se encuentra limitado a diversos factores, por lo que no se tiene un predio propiedad municipal con la misma superficie para realizar la permuta. Obras Públicas señala la compra del predio. Tesorería manifiesta no tener recurso para hacer la compra.

3. TURNO 223/17 Oficio DGJM/DJCS/RAA/540/2017 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la adquisición de un inmueble ubicado en el Barrio de las Nueve Esquinas.

El particular presento propuesta de compra -venta de este predio. Obras Públicas y Patrimonio señalan que no es factible la compra dado al deterioro que presenta. Requiere mucho mantenimiento. Tesorería señala no tener presupuesto para la compra del predio.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

Le cedemos el uso de la voz a la Regidora Verónica.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:

Muchas gracias, yo quisiera Presidenta hacer una mención sobre el segundo, en mi opinión en vista de que es un tema desde el 2003 el ayuntamiento ha manifestado el tema en el que se haya en el área de escurrimiento y que ha habido la propuesta de hacerle la compra para permitir el paso libre del arroyo yo creo que aquí sería conveniente tomarlo para realizarle un mayo estudio porque no sabemos cuánto cuesta y otro además en un tema que el ayuntamiento debe planearse para una permuta o una compra en vista de que ponga en riesgo la vida de personas que están en esa finca y ver la posibilidad de que en este momento no hay recursos pero ver la posibilidad de que hubiese en el siguiente ejercicio o en su defecto buscar y encontrar un predio que podamos ponerle la permuta porque no podemos decir simplemente que no hay dinero y el ayuntamiento excusarse de su responsabilidad.

SECRETARIO TÉCNICO:

Tenemos también que es un baldío y es el oficio también de obras públicas precisamente para valorar ya que es una zona de riesgo pero el objetivo del ayuntamiento de comprarlo cual sería, proteger estoy de acuerdo, pero en mi opinión el ayuntamiento estar comprando y comprando cuando son zonas de riesgo, también le preguntamos a Obras Públicas, salvo lo que digan ustedes, no existe un proyecto o que uso le pudiera dar el ayuntamiento a efecto de salvaguardar el predio y no pusiera en riesgo a lo mejor a las personas que pudieran estar, en realidad no podemos hacer un proyecto en esa parte.

REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHAVEZ:

Gracias Presidenta, efectivamente en el tema de esa parte comentar que ese espacio está en manos de un particular no hay un proyecto de desazolve y es por eso que no es de un interés propio, al final de cuentas se dice que ahí es donde puede ser un desahogue de agua, pero no tiene un proyecto de obra pública, no está incluso ni habitado ese espacio y en lo último de ese predio incluso es terreno de cauce natural por lo que no corresponde al ayuntamiento comprarlo para hacer ahí una obra, incluso en el mismo proyecto de obras públicas tuve la oportunidad de visitarlo de ver el predio y no tiene la condición de generar un proyecto ya que ahí cerca de unos 500 metros pasa el conector que se hizo en la anterior administración entonces por eso es que quedaría son efecto nada mas como información su servidor conoce el predio y no se encuentra en condiciones ni de obra pública ni de desarrollo.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

Si están a favor del sentido de los dictámenes, Turno 409/09, Turno 01/12, Turno 223/17 en el sentido de los dictámenes les pido lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO

Solicito a la Secretario técnico enuncie el CUARTO de los turnos a discutir, mismo que se resolverá por las COMISIONES DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE MEDIO AMBIENTE.

**SECRETARIO
TÉCNICO:**

4.- **TURNO 328/16** Oficio 7459/SIND/DJCS/2016 que suscribe la Síndica Municipal, mediante el cual se refiere al comunicado signado por el Representante Legal de la negociación mercantil denominada CAABSA EAGLE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., en el cual solicita la autorización del Ayuntamiento, para celebrar un contrato de arrendamiento puro con la Sociedad Arrendadora Ve por Mas, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Ve por Más, hasta por un monto de \$116'575,994.93

Mediante Decreto D 101/57/18 fue aprobada la compra y reparación de camiones, cajas compactadoras, tractocamiones y máquinas de equipo pesado, por lo que este turno ha quedado sin materia. Se agrega al punto 2 de considerando que el presente asunto ha quedado sin materia a solicitud de la Regidora Rosa Elena.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano.

**REGIDOR JESUS
EDUARDO
ALMAGUER
RAMIREZ:**

Parece que habría que precisar que quedara en el cuerpo del acuerdo, que CAABSA está incumpliendo en los términos de su contrato sobre todo en la temporalidad no por una responsabilidad del ayuntamiento sino por una responsabilidad de ellos, recordarán requerían el acuerdo del pleno para que autorizaran el financiamiento como un trámite dentro de su convenio de su contrato de prestación de servicios, sin mas no recuerdo van atrasados seis meses o un año de cuando debieron haber adquirido esos vehículos para poder ser eficientes en la recolección de residuos solo para que quede ese antecedente en el cuerpo del dictamen porque parecerá que hasta hoy lo estamos poniendo a discusión cuando finalmente se había autorizado, solo quisiera que quedara claro que la empresa ha fallado y no el ayuntamiento.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Bueno aquí la cuestión es a lo que se refiere el turno es la autorización precisamente de haces esas compras ya existe un decreto que está resolviendo este tema que fue una autorización, en si lo que es este turno queda sin materia porque ya hay otro que ya se autorizó, esa es la parte de destacar de una solicitud de autorización cuando ya hay otra, ahora el tema de la otra autorización que es el decreto y que vimos en las mesas de trabajo quizá sería conveniente revisar la temporalidad de que el otro en las mesas de trabajo está en proceso quizá ahí determinar el tiempo que se les dio, creo que no tenía temporalidad pero lo checamos, y que saquemos que sean parte de las conclusiones de la otra parte.

**REGIDOR JESUS
EDUARDO
ALMAGUER
RAMIREZ:**

Si había temporalidad, después de que el Regidor Víctor Páez, presentó en las mesas de trabajo, se tituló que unos de los incumplimientos era eso, yo lo estoy mencionando en este momento y es para que quede asentado que este dictamen que estamos viendo en esta fecha si bien ya está para autorizar ese término pero finalmente a pesar de ello la compañía ha faltado a la temporalidad para lo que se está pidiendo autorización, es decir, no estoy pidiendo que se modifique este dictamen

solamente que se incluya mi comentario.

**REGIDOR VICTOR
MANUEL PAEZ
CALVILLO:**

Estoy de acuerdo en los cuestionamientos del Regidor Eduardo Almaguer en que si tiene que quedar establecido porque este acuerdo fue previo a lo votado el 19 de septiembre del 2018 y que inicialmente era un monto de \$116'575,994 pesos que es el dictamen que no tiene n en este momento aquí y que por cuestiones raras este dictamen la Comisión de Gobernación decide no dictaminarlo, lo regresan pero por cuestiones repito raras, luego sale al pleno una iniciativa \$214'642,000 cuando la empresa solo estaba solicitando \$116 millones, esto si es importante, lo que menciona el regidor Almaguer, que quede en el cuerpo del dictamen y que quede bien establecido y en el acta que se va a realizar que la empresa ha incumplido cabalmente este acuerdo, primero en virtud de que ya lleva más de 8 meses que tuvo a bien el ayuntamiento o a mal no lo sé, autorizarles un crédito para beneficio de la ciudadanía en el tema de la compra de equipo para tener un mejor servicio por supuesto que estamos a favor de que se rechace en virtud de que ya fue aprobado por el pleno pero si era importante aclarar el punto, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Si les parece hacemos la votación, establecemos en el acta las condiciones en que se encuentra el otro acuerdo con respecto a lo que se revisó; si están de acuerdo en el sentido del dictamen les solicito lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO

Solicito a la Secretario técnico enuncie el QUINTO de los turnos a discutir, mismo que se resolverá por las COMISIONES DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

**SECRETARIO
TÉCNICO**

5.- TURNO 188/17 Iniciativa del regidor José Manuel Romo Parra, para dignificar el espacio de trabajo de los aseadores de calzado.

La iniciativa propone adquirir muebles para las personas que prestan el servicio aseo de calzado, para que tengan una homogeneidad visual y sean prácticos, el decreto municipal número D 21/16/19 aprobado la fecha 23 de mayo de 2019, autorizó la donación por parte de la empresa Constructora Strabe, S.A. De C.V. de 150 bienes muebles destinados para el servicio de limpieza de calzado y su entrega en comodato a las personas que prestan ese servicio, dejando sin materia la iniciativa generadora del turno.

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Solicito a la Secretario técnico enuncie el SEXTO de los turnos a discutir, mismo que se resolverá por las COMISIONES DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.

**SECRETARIO
TÉCNICO**

6.- TURNO 20/19 Iniciativa de la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, relativa a diversas concesiones de locales en mercados municipales.

Se aprueban por 99 años los cuales se computaran a partir de que tiene la posesión el particular.

De las 53 solicitudes solo se aprueban 51 ya que dos particulares manifestaron no tener interés en continuar con el trámite. Sin embargo, al final del decreto se mencionan, por lo que se está haciendo la corrección quitando de la tabla, al final de la página 22 se eliminarán los enlistados con los números 2 y 6.

**REGIDOR EDUARDO
FABIAN MARTINEZ
LOMELI:**

Gracias, sindica, comentar esta iniciativa yo solicite el retiro en la sesión anterior mismo que estaré adelantando mi voto a favor pero solicitar que por compromiso de algunos mercados a pesar de que si viene completo el expediente y demás si sea necesario una inspección antes de que suban al pleno la podamos formalizar a la brevedad quedo pendiente por múltiples actividades de la agenda de la semana pasada, si damos el voto de confianza en virtud de que existe certeza jurídica lo que determina ahí el jurídico pero es necesario hacer un inspección en los mercados Libertad, mercado de abastos, que si requieren de la atención de parte de los integrantes de las diferentes comisiones en el turno que está a discusión a efecto de que por tu conducto se pueda convocar a la brevedad y podamos ir de manera presencial o con alguna persona de su oficina es todo, gracias.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Nosotros por parte de la Comisión de Patrimonio hicimos visitas aleatorias al de abastos por ejemplo, pero nos encontramos en total disposición de visitarlos si ustedes ya tienen uno en específico porque son muchos y hacerles saber que a diario nos hacen llegar las personas que están interesadas en estos temas tanto a las oficinas de consultivo con nosotros, mandaron oficios al Presidente para que le demos celeridad a esos temas.

**REGIDOR JESUS
EDUARDO
ALMAGUER
RAMIREZ:**

Yo aquí propondría en todos caso además de dar mi voto a favor, quisiera que el día de mañana estuviéramos haciendo la propuesta que locales habría que revisar para también darle certeza al propio ayuntamiento, al gobierno y propiamente a los interesados, y terminar con alguna duda que pudiera haber, no por parte de nosotros sino por los interesados y vecinos de los locales, y con ello algo que hemos estado haciendo en la Comisión de mercados con un gobierno tan transparente y tan abierto no lo perdamos, en concreto seria el día de mañana por nuestra parte y obviamente por la parte del compañero Regidor, hacer llegar que locales comerciales para que también el día miércoles hagan su visita, rindan el informe, si no hubiese nada se rinde el informe escrito y se anexa y si hubiese algo entonces ya damos pie para volvernos a juntar.

**REGIDOR ROSALIO
ARREDONDO
CHAVEZ:**

Gracias sindico, sobre esa medida en propuesta al Regidor Almaguer, es muy buena porque efectivamente es un tema de Transparencia o sea efectivamente queda claro que el tema de concesión se debe dar para la gente que está trabajando en el mercado, pero que ese tema de transparencia o esa muy buena voluntad, no se vaya a quedar con el tiempo donde ya muchos

de los comerciantes tienen años haciendo el trámite y lo sigamos postergando a final de cuentas hay muchos que ya tienen desde hace más de dos años y pudiéramos hacer algo, yo celebro mucho que el Regidor Eduardo Almaguer viene en aras de la transparencia de darle exactamente y checar que sea esa parte de nosotros buscar acelerarlo con el prejuicio que mucha gente que no ha pedido el nombre y sigue pagando su plaza a nombre de otras personas entonces ahí es donde debemos trabajar.

**REGIDOR JESUS
EDUARDO
ALMAGUER
RAMIREZ:**

Por otro lado, otorgar concesiones por 99 años cuando vemos que si ya tenían lugar por 20 años, restamos 79 años en todo caso, ese traspaso entre particulares se vuelve a retomar por de 99 años.

**REGIDOR EDUARDO
FABIAN MARTINEZ
LOMELI:**

Lo que él dice es que si es traspaso se dé a efecto de los años que llevaba.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**

Así dice en el dictamen en el sentido en que el término se dará a partir de la fecha en que la concesión entró en posesión al local.

**REGIDOR VICTOR
MANUEL PAEZ
CALVILLO:**

Nada más yo quiero observar en ese tema porque son muchos los que vienen aquí y que son traspasos y uno por cesión de derechos por defunción entonces lo que plantea aquí mi compañero Almaguer en ese sentido no le puedes dar todo a alguien que ya lleva 25 o 30 años concesionado un local y lo traspasa darle al nuevo dueño el beneficio de los 99 años si no que debe de cumplir el plazo que tiene el traspaso y el otro el tema de defunción, entonces sí creo que solo sería en el tema de los traspasos más no en las nuevas concesiones, no sé si estemos de acuerdo en eso.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**

Le cambiamos, que sea a partir de la fecha en que está el primer concesionario, ¿les parece? , que se contabilice lo que llevaba el anterior concesionario.

**REGIDOR JESUS
EDUARDO
ALMAGUER
RAMIREZ:**

Y otro más para precisar, la Dirección de Mercados no hace modificaciones al final, nosotros como abogados sabemos que si no se hacen las modificaciones en persona es nulo todo el procedimiento y afectamos a los particulares y al ayuntamiento por ello y por experiencia cuando pedimos la salvedad de algunos locales comerciales revisarlos es con el mismo sentido de dar una certeza tanto a quienes los están adquiriendo como a la autoridad municipal, cuando pedimos la salvedad de algunos locales comerciales de revisarlos es con el mismo sentido de dar una certeza tanto como para el que lo está adquiriendo como para el propio gobierno municipal, ya hay una reforma donde ya habíamos disminuido los plazos, solo para que quede asentado.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**

Si les parece y están a favor del sentido del dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano, modificando los plazos que se conjunten a partir de la primera concesión, queda en el acta asentado que el día miércoles a más tardar ya tendríamos el

listado de los locales y de los representantes de los regidores. Favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO

AGRADEZCO LA PARTICIPACION DE LOS REGIDORES DE LAS COMISIONES COADYUVANTES QUE NOS ACOMPAÑARON.

A continuación someteremos a votación los OCHO dictámenes que fueron turnados únicamente a la Comisión de Patrimonio, proponiendo sean votados en bloque, a menos que deseen reservar alguno de ellos, solicitando a la secretario técnico mencione cuáles son los turnos:

**SECRETARIO
TÉCNICO**

7. **113/12** Oficio DJM/DJCS/AA/186/2012 que suscriben el Director Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten copias del expediente para la escrituración de los predios localizados en la calle denominada Privada San Inocencio a favor de sus poseedores. Estamos dando respuesta tardía a una solicitud para escriturar predios, dando salida al mismo solicitando a la Comur resolver sobre los mismos de conformidad a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

8. **162/14** Oficio CESP/081/2014 que suscribe el regidor José Enrique López Córdova, mediante el cual remite iniciativa para la concesión del servicio de baños públicos en la colonia Antigua Penal.

La Plaza Antigua Penal se encuentra dividida en dos partes, una plazoleta y una unidad deportiva conocidas como 18 de marzo respectivamente. En lo que se refiere a la plazoleta, no hay módulos de baños.

Existe un módulo de sanitarios los cuales se encuentran funcionando y se encuentran dentro de la superficie administrada por COMUDE.

9. ~~**245/17** Oficio GRyV/JCMR/093/2017 que suscribe el regidor Juan Carlos Márquez Rosas, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, mediante el cual solicita que, el turno 245/17 para asignar vehículos a la Dirección de Asuntos Internos, enviado a la comisión edilicia que preside, sea turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante, así como a las de Hacienda Pública y de Justicia como coadyuvantes.~~

Este turno se quitó.

10. **255/17** Oficio DJM/DJCS/RAA/671/2017 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo al comodato de un predio propiedad municipal, ubicado en la confluencia de las avenidas Malecón y Patria, a favor de Operadora Hotelera de Salamanca, S.A.P.I. de C.V

La Petición de Hotelera Salamanca, consiste en solicitar el predio en comodato para que la Asociación Civil Líderes del Siglo, a fin de que ésta administre una escuela Deportiva que Hotelera Salamanca construiría como acción Urbanística de Equipamiento Educativo/Deportivo, de acuerdo al fideicomiso.

El predio propiedad municipal se encuentra invadido por personas que argumentan ser los legítimos dueños, por lo que es necesario se recupere la posesión del mismo. Al no contar con la plena posesión no es posible disponer del inmueble hasta que no se resuelva su situación jurídica.

11. **288/17** Oficio DGJM/DJCS/RAA/805/2017 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la enajenación de un predio propiedad municipal, ubicado en la colonia Lomas del Paraíso, a favor de María del Rosario Pineda.

El predio fue aprobado por el Congreso para su enajenación en 1991. En su momento la particular manifestó que se realizó el pago correspondiente.

Se envió oficio a Tesorería solicitando su opinión y en respuesta señala que no se cuenta con documento alguno que acredite el pago.

La particular fallece en febrero de esta anualidad, por tal motivo no es posible resolver en sentido afirmativo, quedando a salvo los derechos de aquella persona que por resolución judicial los obtenga o los ostente.

12. **109/18** Oficio UP/697/DV/628/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite el expediente para la baja y desincorporación de 4 vehículos propiedad municipal.

Se autoriza la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado y la baja del Inventario de Bienes Municipales, de 4 cuatro vehículos propiedad municipal, por pérdida total a causa de siniestro y robo para continuar con los trámites a fin de hacer efectiva la póliza correspondiente.

13. Dictamen que resuelve los turnos **117/18, 119/18, 130/18, 131/18 y 133/18**, que aprueban comodatos al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Se aprueba modificar el decreto D 99/21/06, para entregar en comodato a favor del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA. Por el plazo de 10 años, y estableciéndose la superficie actual así como las medidas y linderos de los bienes.

14. **102/19** Oficio DGJM/DJCS/CV/372/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la renovación del comodato de dos vehículos propiedad municipal, a favor del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.

Se aprueba suscribir contrato de comodato con COMUDE de 2 vehículos, por el periodo que resta de la presente administración.

15. **104/19** Oficio DGJM/DJCS/RAA/261/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente para la modificación del decreto que autorizó la entrega en comodato de un bien inmueble propiedad municipal, a la asociación civil El Arte de los Títeres, A.C.

El proyecto propone extender el comodato por 7 años más para que los servicios que ofrece la asociación: museo, teatro, centro cultural, de enseñanza, etc. Alcanzen los festejos del 500 aniversario de Guadalajara.

De este último turno tuvimos el viernes la visita y se pudo constatar lo que han hecho con la finca.

**REGIDOR EDUARDO
FABIAN MARTINEZ
LOMELI**

Sobre los turnos 13, 14, 15, 16 y 17 de la orden del día relativos a la modificación del decreto que enunciaron D 99/21/2019 adelantando mi voto a favor lo que estaría pidiendo es que se establezca un punto sexto de decreto en el sentido de que se dé instrucciones a la Dirección Jurídica Consultiva para que informe a los integrantes de la Comisión de Patrimonio una vez que se hayan celebrado los contratos de comodato con el SIAPA para que con esto tengamos certeza de que si se dio cabal cumplimiento al decreto con todas las modificaciones que se están aprobando el día de hoy en esta Comisión para evitar que se vuelva a dar alguna situación como la que hoy nos convoca

para aprobar este dictamen y mi propuesta es la siguiente que diga sexto transitorio se instruya la Dirección de Jurídico Consultivo para que rinda el informe dentro de los quince días en cumplimiento del decreto D/99/21/06 junto con las modificaciones aprobadas en el presente decreto a los integrantes de la Comisión de Patrimonio de la celebración de los contratos entre el municipio de Guadalajara y el organismo público descentralizado.

**REGIDORA VERONICA
GABRIELA FLORES
PEREZ**

Presidenta muchas gracias, una duda en el turno 109/18 que tiene que ver con la recuperación de unos vehículos estrictamente con el tema de un Tsuru modelo 2000 donde dice que no es robado luego fue recuperado luego la contraloría determina que el trabajador debe pagar el deducible con las condiciones con las cuales se entregó, si el vehículo fue robado en horario de trabajo yo creo que en este caso el trabajador no tendría por qué tener responsabilidad ya que finalmente el vehículo se recupera o que se nos explique cuáles fueron las condiciones bajo las cuales se recupera y contraloría por eso determina responsabilidad para este trabajador por el pago del deducible del vehículo.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**

Le damos la bienvenida al Lic. Anuar él es Director de Patrimonio Municipal quien nos puede dar más datos como lo del horario, de cualquier manera la determinación de la Contraloría no está sujeta a que nosotros determinemos si esta correcto pero si podríamos decirle alguna observación.

**ABOGADO ANUAR
EMANUEL LOPEZ
MARMOLEJO**

Mi nombre es Anuar, soy el Director de Patrimonio Municipal, nosotros estamos ayudando a Contraloría a integrar expedientes para dar baja de vehículos se venía utilizando un mecanismo distinto al que se está utilizando en el actualidad para las bajas, anteriormente había una Dirección de Responsabilidades, una Dirección para determinar la responsabilidad sobre baja de bienes, actualmente estamos trabajando colegiadamente entre Contraloría y la Dirección de Patrimonio para determinar digo quien determina si existe responsabilidad evidentemente es la Contraloría Municipal, revisando los expedientes que tenemos anteriores, esta determinación es de la administración anterior lo que hacían para determinar responsabilidad era que fuera dentro de los horarios de trabajo era saber si es responsable la persona que trae un vehículo para empezar es responsable de traerlo o el facultado para traerlo si era el resguardante indicado y había unas exigencias que se determinaban mediante circular que no era más que la reproducción de lo que exige el reglamento de Patrimonio para el uso de los vehículos, cuando se determinó responsabilidad de fijar que un servidor público pagara es porque algunas de estas obligaciones las marca el reglamento como dejar el vehículo estacionado en un lugar donde no estuviera seguro porque dentro de las especificaciones que trae el capítulo 10 del Reglamento de Patrimonio hay un apartado en donde obliga a los servidores a darle cierto uso y a tomar obviamente precauciones respecto a los vehículos, los robos generales que se encontraron de administraciones anteriores era porque se los robaban en la puerta de la casa del resguardante pese a que fuera el horario de trabajo y se supone que una de las

exigencias que tienen para tener resguardo domiciliario primero es comprobar que tienen ese resguardo domiciliario autorizado por el superior jerárquico y la otra que cuenten con las condiciones de cochera de resguardo adecuado para que ahí se encuentre el vehículo entonces todas las determinaciones que resultaron con responsabilidad de algún servidor público es porque infringieron algunas de estas reglamentaciones.

**REGIDORA VERONICA
GABRIELA FLORES
PEREZ**

Yo estoy de acuerdo y coincido en todo eso nada más sería bueno establecer aquí en el dictamen cuales son las condiciones en las cuales se determina que infringió alguna disposición o algo por lo tanto es responsable de pagar el deducible, nada más para dejarlo claro, si la dependencia nos dice que nada más se incorpore y de momento podemos aprobarlo y ya en el pleno que se incorporen esas observaciones.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**

Si les parece ingresamos al dictamen las consideraciones de la Contraloría de porque se determinó que se pagara el deducible para que quede la información clara. Están a favor del sentido de los dictámenes, con las modificaciones propuestas les pido lo manifiesten levantando la mano.

APROBADOS

4.

En cumplimiento del **CUARTO** punto del Orden del día, referente a Asuntos Varios, les consulto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario adicional.

**REGIDO BENITO
ALBARRAN CORONA**

Buenas tardes, mi intervención no es mucho, primero quiero agradecer la manera en que están involucrando a los Regidores en esta Comisión de esa forma adentrándonos más a fondo en lo que resuelve el presente dictamen específicamente yo en lo personal me pronuncio completamente a favor de la extensión de comodato incluso podríamos hacer algo en conjunto que funcione para temas de turismo en el centro de Guadalajara para que puedan apreciar el talento que hay en la ciudad, extendiendo mi reconocimiento por su lucha y su constancia porque ha hecho no solo por el patrimonio municipal sino también por los tapatíos al compartir su pasión por nuestra historia y transmitir su trabajo para las nuevas generaciones.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**

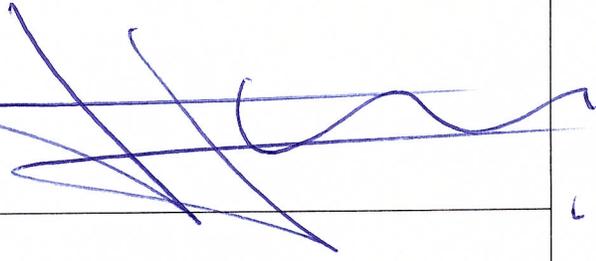
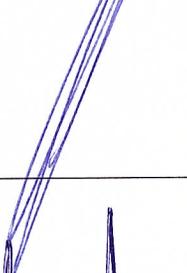
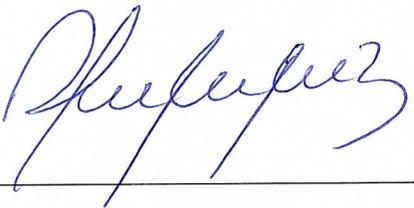
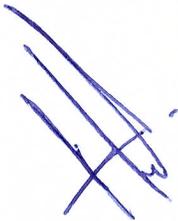
Muchas gracias Regidor, reitero el reconocimiento ya que nos dejó gratamente sorprendidos su labor y su pasión, no solo por la casa sino que en esencia lo que transmite a los niños y todas estas cuestiones muy bonitas que si tenemos que ver con la Secretaria de Cultura, como difundirlo y darle mayor pulso a esta parte, él está abierto para que personalmente todos ustedes acudan a Casa Reforma a ver y apreciar el trabajo para cuando tengan una oportunidad y está la invitación abierta para cuando deseen asistir para que nosotros hagamos el impulso y no este solo.

5.

No habiendo más asuntos que tratar, cumpliendo con el **QUINTO** punto del orden del día y siendo las 13:00 horas del día 05 de agosto del 2019, doy por clausurada esta décima primera Sesión, y declarando válidos los acuerdos aprobados en la misma.

GRACIAS.

La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presidente. Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	
Vocal. Regidora Rocío Aguilar Tejada.	
Vocal. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.	
Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez	
Vocal. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.	
Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González	
Vocal. Benito Albarrán Corona	